

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 505 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista ROYER DAVID DELGADO QUIROZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1065568882	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.</i>				8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - BARRANQUILLA ARN / GT ATLANTICO - MAGDALENA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	En este periodo se consolidó información de interés en función de prevención y monitoreo de riesgos, donde se realizó el cargue del reporte semanal en una carpeta compartida por cada GT; con el objetivo de llevar un seguimiento a áreas de interés en función de la prevención de riesgos de las actividades misionales de la ARN.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
505 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	SI	En este periodo contractual se realizó seguimiento al tablero de control para los procesos de Reintegración Regular y Justicia y Paz, donde se tiene el 89% el indicador No 6 de Personas con plan de Trabajo definido y con etapa según tiempo. Esta cifra corresponde a planes de trabajo en etapas de elaboración, ejecución y finalizado por fuera de los tiempos establecidos, frente a esta situación se realizó un seguimiento uno a uno y se envió las alertas a cada profesional responsable para su pronto ajuste. Así mismo, se realizó el seguimiento al indicador No 12 de porcentaje de proyectos productivos desembolsados con ISUN, donde se evidencia un error por parte de nivel central en la cifra relacionada del 50%, acción que fue notificada y en espera de la actualización de estado por parte del equipo generación de ingresos. Además, se realizó el monitoreo a tres proyectos productivos pendientes por seguimiento, los cuales poseen fecha de vencimiento de tiempo del 14 y 17 de septiembre.		
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	SI	En el periodo de deptiembre se gestionó el consolidado de avance y proyección de ejecución de las acciones o actividades a realizarse en el Plan de Reincorporación Integral del GT durante esta vigencia 2025. El documento es enviado a la profesional social para el monitoreo pertinente. En este periodo se ha adelantado el análisis y seguimiento a los procesos de formación académica y para el trabajo que se encuentran en proceso, donde se han generado alternativas para su cierre y mejorar esos indicadores en el Grupo Territorial. En este periodo se envió matriz de monitoreo de cargue de seguimientos PRI al equipo de facilitadores del GT.		
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	SI	En este periodo se realizó revisión y seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en los departamentos de Atlántico y el Magdalena, donde se resalta que no hay relación o vinculación de nuestra población directamente en cada alerta generada. Las cuales corresponden al Atlántico las siguientes 022-23; 029-22 y Magdalena la 006-22; 012-21; 044-19 y 045-18. Se realizó el reporte por parte del GT, sobre la no existencia de alertas tempranas en este periodo.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5
1. Número del contrato 505 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	En este periodo contractual se implementó una herramienta para la obtención de información en contextos de seguridad. Este documento es realizado por todo el equipo del GT para mencionar situaciones o novedades en el marco del conflicto y medio ambientales que pueda afectar a los profesionales y la población sujeta de atención. Así mismo, en este periodo se realizó el análisis de hechos victimizantes ocurridos y un balance de seguridad en los departamentos del Atlántico y Magdalena en el último mes. Esta información secundaria fue obtenida de medios de comunicación y socializada en cada Instancia Tripartita de Protección y Seguridad.		
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	En el periodo de ejecución contractual del mes de septiembre, se ha dado respuestas a las siguientes solicitudes: El 07 de septiembre se realizó un informe cuantitativo anual y general de la línea estratégica de Reinserción Política del GT Atlántico – Magdalena, esta información fue enviada a la profesional de relacionamiento. En el marco del encuentro de subdirección Territorial en el GT, en este periodo contractual se realizó a solicitud del coordinador del GT el siguiente informe: balance de situaciones de riesgo de nuestra población sujeta de atención, contexto de seguridad, retos y logros en la materia. El 18 de septiembre se brinda respuesta sobre recomendaciones u observaciones a las actualizaciones del Protocolo para seguimiento a comisiones y Manual de prevención del riesgo.		
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	En este periodo de ejecución contractual, se ha obtenido y compartido el consolidado actualizado de acciones y ofertas en la implementación del PRI del GT. En la vigencia se realizó y envió a través email, reportes de monitoreo al cargo de seguimientos de las acciones del PRI, donde se realizó un análisis cuantitativo y gráfico de los avances por Grupo Territorial y por profesional facilitador responsable. Asimismo, se analizó el reporte de tablero de seguimiento del PRI para su posterior socialización y/o retroalimentación al Grupo Territorial		

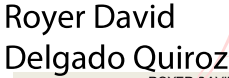
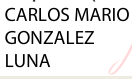
 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
505 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	SI	En este periodo se realizó el monitoreo a los temas que se identificó como GT, los cuales son necesarios para fortalecimiento de capacidades por parte de Subdirección Territorial: 1Estrategia de Sostenibilidad Económica. 2Ruta para acceso a tierras. 3Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP- 4Casos Excepcionales y Extraordinarios, No presencial justificada. 5Proceso de Atención Diferencial (acompañamiento y servicio social comunitario de Atención Diferencial). 6Ruta, característica y trámites para el ingreso de población en los procesos de Reintegración y PAD.		
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	En este periodo de ejecución contractual, se asistió a los siguientes espacios: 03 de septiembre, se asistió al un taller denominado: "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional", el cual se realizó de manera presencial en las instalaciones del GT ubicado en la ciudad de Barranquilla. 08 de septiembre, se asistió a un encuentro del Consejo Territorial de Paz en el municipio de Soledad. 12 de septiembre, se llevó a cabo ante la Gobernación del Atlántico a participación al 2do Comité Justicia Transicional Departamental Ordinario y de Seguimiento 2025, de carácter Ampliado. 15 de septiembre, se participó en el taller de Prevención a la Estigmatización en el municipio de Soledad, el cual estuvo dirigido a funcionarios de la alcaldía municipal e integrantes del Consejo Territorial de Paz en el municipio de Soledad. 17 de septiembre, se asiste a un encuentro con la Subdirección Territorial y el equipo primario del GT. En este espacio se socializó al equipo de nivel central los avances y gestiones realizadas en el componente productivo, incidencia política, seguridad y comunitario. 21 de septiembre, se participó en el proceso comunitario llamado Acuerpando la Paz, en el marco de la actividad de Quilla Paz realizada en la Plaza de la Paz del distrito de Barranquilla. La finalidad de esta actividad es desarrollar acciones hacia la reconciliación desde la expresión artística. 22 y 23 de septiembre, se asiste aún encuentro virtual de socialización del tablero de control del PRI a través de teams, el cual fue liderado por el equipo de seguimiento del ARN nivel central. 29 y 30 de septiembre, se participó en un espacio presidido por el ministerio interior, donde se realizó un fortalecimiento conceptual sobre los hechos de violaciones de Derechos Humanos y sus rutas de atención en cada ente territorial.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
505 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista  Firmado digitalmente por Royer David Delgado Quiroz Nombre: ROYER DAVID DELGADO QUIROZ	Aprobación supervisión (firma electrónica)  Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA Cargo: COORDINADOR
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>